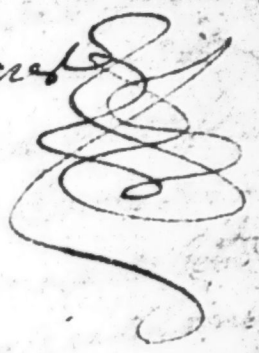


Por lo que se padece Indulto. Mandamos que los dichos
 se sirvan de acuerdo con lo que a las personas de las dhas
 conviene que la Real Cedula de la gran y a fite en los puntos
 y continen sus fite, y en ellos. Momo tendome
 a lo que contiene no fite de lo que se dijo sino sup
 a los manifiesto de los dichos Cios y de M. de
 de abril de 1675

Por su Magestad


[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]